

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****HERENCIA
DEFINITIVA**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 58861

REF.: 67-DVC-23-2CM2 (2)
EDICTO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DEFINITIVOS

MARÍA ÁNGELA MIRANDA RIVAS, JUEZA "2" JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, HACE SABER:

Que por resolución proveída por este juzgado a las once horas con doce minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, se han declarado HEREDEROS DEFINITIVOS Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO de la sucesión intestada dejada por el causante JOSE AUGUSTO PEÑA MARQUEZ, quien fue de treinta y dos años de edad, Ingeniero en Sistemas y Computación, de nacionalidad salvadoreña, casado con Ana Criselda Alvarenga de Peña, de este domicilio, hijo de José Augusto Peña Ramírez y María Santos Márquez de Peña, con Documento Único de Identidad número 03960834-8 y Tarjeta de Identificación Tributaria número 0821-250788-102-1; a su defunción ocurrida a las diecinueve horas con veinte minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintiuno, en esta ciudad, siendo esta ciudad el lugar de su último domicilio; por parte de: a) ANA CRISELDA ALVARENGA DE PEÑA, quien es mayor de edad, Estudiante, de este domicilio, casada con José Augusto Peña Marquez, con Documento Único de Identidad número 00618298-1 y Número de Identificación Tributaria 0713-100383-101-1; en calidad de esposa y como cesionaria de los derechos hereditarios que como padres del causante les correspondían a los señores JOSÉ AUGUSTO PEÑA RAMÍREZ y MARÍA SANTOS MÁRQUEZ PEÑA; b) El niño FERNANDO JOSÉ PEÑA ALVARENGA, menor de edad, estudiante, del domicilio de San Salvador; con Número de Identificación Tributaria 0614-200418-107-8; y c) El niño PABLO AUGUSTO PEÑA ALVARENGA, menor de edad, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria 0614-251021-105-8, representados legalmente por su madre ANA CRISELDA ALVARENGA DE PEÑA, en su calidad de hijos sobrevivientes del causante; a quienes se les ha conferido la administración y representación definitiva de los bienes de la sucesión.

Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro.

LICDA. MARÍA ÁNGELA MIRANDA RIVAS
JUEZA "2" SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR

JUEZ 2

LICDA. SARAH ELISSA LÓPEZ CAMPOS
SECRETARIA DE ACTUACIONES

15 Única Pub. 58861

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 15 de octubre del 2024, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día viernes 29 de mayo del 2026 a las 10:53 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/jq0LDFtE5j

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026